



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-013-2026

ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-013-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 3.5 DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su Calidad de Suplente del Presidente de Comité, designación otorgada por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité mediante acuerdo de designación de fecha 14 de octubre del año 2025, el C.P. Luis Arturo Flores Martinez, Asesor Técnico en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 18 de agosto del año 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. Karen Yasel, Batista Carrasco, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en representación y calidad de vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio del año 2025 signado por la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité y el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Director Médico, área técnica y contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido por Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su calidad de Suplente del Presidente de Comité, haciendo constar la presencia de los licitantes que participaron en la licitación mismos que quedaron asentados en la lista de asistencia del presente acto de fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en el Sistema Electrónico de Compras de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 17 de febrero del 2026, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el portal institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y en la página del Sistema de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como en fecha 21 de febrero de 2026 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-013-2026, la cual tiene por objeto la Adquisición de Material de Curación.

II.- Con fecha 24 de febrero del 2026, la entidad convocante, en presencia de las personas físicas y morales interesadas, celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectiva, a las 13:00 horas, en





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

el Auditorio de Consulta Externa, dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 03 de marzo del 2026, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibieron doce licitantes, de los cuales, en el citado Acto, no se deseó propuesta alguna en términos de lo establecido por la fracción VI del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Recibiéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

1. C. ARMANDO LEÓN ESPARZA RUBIO
2. BEACON, HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.
3. CARSLAB, S.A. DE C.V.
4. COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
5. COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.
6. COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASAN, S.A. DE C.V.
7. DEGASA, S.A. DE C.V.
8. MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.
9. OPERADORA SANTE, S.A. DE C.V.
10. PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.
11. QUIMICA TECH, S.A. DE C.V.
12. SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.

IV.- A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas y hasta el día 20 de marzo de 2026, se efectuó el análisis detallado de la documentación legal y financiera, así como de las propuestas técnicas y económicas presentadas, en la cual Se advirtió que, por un error involuntario, en el Checklist y en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas se asentó que el licitante COMERCIALIZADORA BUPORS S.A. DE C.V. ofertaba 24 partidas; sin embargo, tras una revisión detallada, se constató que en realidad presentó propuesta por 25 partidas, lo cual puede corroborarse con los anexos integrados al acta antes mencionada. En consecuencia, la evaluación de su propuesta se llevó a cabo considerando este último número de partidas.

En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: por parte del área médica, el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Director Médico, como área técnica, por parte del área administrativa, la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el M.A.P. Manuel Gonzalo Díaz Vázquez, Jefe de la División de Adquisiciones, por parte del área financiera, la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas y por el área jurídica, la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará a los licitantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y que hayan presentado las propuestas económicas solvente más bajas, siempre y cuando estas resulten convenientes y aceptables, por lo cual de la evaluación conjunta se desprende lo siguiente:

De las propuestas recibidas, en relación con la revisión detallada de la documentación legal, se advierte que la totalidad de los licitantes cumplieron con lo solicitado en las bases rectoras del presente proceso licitatorio y junta de aclaraciones, por lo cual, respecto a los requisitos legales, son aptos para la adjudicación de sus propuestas.

Sin embargo, respecto de la documentación financiera, se desechan las propuestas de los licitantes que incumplieron por lo solicitado en las bases rectoras del proceso licitatorio, en uno de los numerales 13 al





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

21 de la Documentación Financiera del Apartado DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, como se detalla a continuación:

1.- EL licitante **CARSALAB, S.A. DE C.V.** presentó de manera incompleta lo señalado en el inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, número "14. *Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultado y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024, así como, Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de Comprobación del 01 de Enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, donde se acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica y/o monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, firmados por el Contador Público que lo emitió. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"; ya que el licitante omitió presentar la Balanza de comprobación del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, información indispensable para considerar solvente la propuesta, al no presentar en su totalidad los documentos antes señalados no es posible para la convocante corroborar la información que en ellos se manifiesta, siendo que se trata de un análisis en su conjunto, razón por la cual se desecha su propuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el inciso b), del Apartado VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, de las bases rectoras del presente proceso licitatorio, que a la letra señala: "b) si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su reglamento o algún otro ordenamiento aplicable."

2.- EL licitante **DEGASA, S.A. DE C.V.** presentó de manera incompleta lo señalado en el inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, número "14. *Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultado y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024, así como, Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de Comprobación del 01 de Enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, donde se acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica y/o monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, firmados por el Contador Público que lo emitió. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"; ya que el licitante omitió presentar la Balanza de comprobación del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, información indispensable para considerar solvente la propuesta, al no presentar en su totalidad los documentos antes señalados no es posible para la convocante corroborar la información que en ellos se manifiesta, siendo que se trata de un análisis en su conjunto, razón por la cual se desecha su propuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el inciso b), del Apartado VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, de las bases rectoras del presente proceso licitatorio, que a la letra señala: "b) si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su reglamento o algún otro ordenamiento aplicable."





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

Respecto de los licitantes C. ARMANDO LEÓN ESPARZA RUBIO, BEACON, HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V., COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASAN, S.A. DE C.V., MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V., OPERADORA SANTE, S.A. DE C.V., PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V., QUIMICA TECH, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V., se informa que cumplieron en su totalidad con lo solicitado por la convocante en las bases rectoras del presente proceso licitatorio y la junta de aclaraciones, por lo cual respecto a los aspectos financieros son aptos para la adjudicación de sus propuestas.

De la misma manera, respecto de los requisitos técnicos, los siguientes licitantes no cumplen para algunas partidas de las que presentaron oferta, como se detalla a continuación:

1. El licitante C. ARMANDO LEÓN ESPARZA RUBIO, presentó propuesta para 12 partidas, de las cuales:

Respecto de la Partida 67: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA CON FOLIO 122 OFERTA MEDIDAS DE 12X25 CM, Y SE SOLICITA MEDIDAS DE 10X25CM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 133: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA CON FOLIO 128 OFERTA MEDIDAS DE 10 X12 CM, Y SE SOLICITA MEDIDAS DE 8.5 X 11 CM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 154: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA CON FOLIO 00139-00141 OFERTA APÓSITO PLANO Y SE SOLICITA PRESENTACIÓN EN ROLLO, POR LO TANTO, NO COINCIDE CON LO SOLICITADO POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumplen en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se aceptan para el análisis económico.





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

2. El licitante **BEACON, HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.**, presentó propuesta para 57 partidas, de las cuales:

Respecto de las Partidas 26, 37, 61, 333, 336: NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE NO ANEXA ARTES IMPRESAS NI DIGITALES, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA **"2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."**

Respecto de la Partida 47: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA SEGÚN LOS FOLIO 28, OFERTA DOS SUTURAS CALIBRE 4-0 DE 20MM Y 15 MM, Y SE SOLICITA MEDIDA DE 19 MM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA **"2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."**

Respecto de la Partida 84: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA SEGÚN LOS FOLIO 35, OFERTA 3 SUTURAS 3-0 DE 25MM, 35MM Y 25MM Y SE SOLICITA MEDIDA DE 24 MM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA **"2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."**

Respecto de la Partida 357: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA SEGÚN LOS FOLIOS 86 NO MUESTRA IMAGEN DEL PRODUCTO OFERTADO, Y LA LITERATURA EN DICHA IMAGEN MENCIONA CALIBRE 5FR LONGITUD 90CM, Y SE SOLICITA CALIBRE 12FR LONGITUD 127 CM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA **"2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."**

Respecto de la Partida 358: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA SEGÚN LOS FOLIOS 86 NO MUESTRA IMAGEN DEL PRODUCTO OFERTADO, Y LA LITERATURA EN DICHA IMAGEN MENCIONA CALIBRE 5FR LONGITUD 90CM, Y SE SOLICITA CALIBRE 16FR LONGITUD 127 CM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA **"2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."**

Respecto de la Partida 359: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA SEGÚN LOS FOLIOS 86 NO MUESTRA IMAGEN DEL PRODUCTO OFERTADO, Y LA LITERATURA EN DICHA IMAGEN MENCIONA CALIBRE 5FR LONGITUD 90CM, Y SE SOLICITA CALIBRE 18FR LONGITUD 127 CM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA **"2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."**

Respecto de la Partida 335: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE DIGITAL SEGÚN FOLIO 84, OFERTA PRODUCTO CON AGUJA DOBLE Y SE SOLICITA PRODUCTO SIN AGUJA, LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA **"2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."**

Respecto de la Partida 350: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE ANEXA CON FOLIO 85 NO MUESTRA IMAGEN DEL PRODUCTO OFERTADO, SOLO LITERATURA, CON CÓDIGO DE BARRAS QUE CORRESPONDE A LLAVE DE 3 VÍAS SIN EXTENSION, Y SE SOLICITA LLAVE DE 3 VÍAS CON EXTENSIÓN, POR LO QUE NO SE PUEDE COMPLETAR LA REVISIÓN SIN DICHA INFORMACIÓN, LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA **"2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."**

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumplen en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se aceptan para el análisis económico.

3. El licitante **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para 41 partidas, de las cuales:

Respecto de la Partida 323: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA CON FOLIO 000443 Y 000444 OFERTA PRODUCTO DE 20X20MM Y SE SOLICITA DE 20X19MM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y

[Handwritten signatures and marks]





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 355: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA CON FOLIO 459 OFERTA PRODUCTO DE 22GAX13CM, Y SE SOLICITA DE 21GAX3.81CM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 383: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA CON FOLIO 000482-000484 OFERTAN CANULA DE GUEDEL NUMERO 3, Y SE SOLICITA NUMERO 4, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partidas 385: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA CON FOLIO 000482-000484 OFERTAN CANULA DE GUEDEL NUMERO 2, Y SE SOLICITA NUMERO 3, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 388: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA CON FOLIO 000482-000484 OFERTA CANULA DE GUEDEL NUMERO 5, Y SE SOLICITA NUMERO 6, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumplen en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se aceptan para el análisis económico.





“ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN”

4. El licitante **COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para 25 partidas, de las cuales:

Respecto de la Partida 41: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA CON FOLIO 000306 NO ES VISIBLE CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO OFERTADO, NI LEGIBLES PARA SU REVISIÓN TÉCNICA, Y NO SE ADJUNTA EN DIGITAL NINGUNA IMAGEN CORRESPONDIENTE A ESTA PARTIDA, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA “**2. Deberá presentar de conformidad al apartado “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA” del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.”.**

Respecto de la Partida 56: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA CON FOLIO 000310 ASÍ COMO EN LA DIGITAL, NO ES VISIBLE REVISAR LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO OFERTADO, NI LEGIBLE PARA SU REVISIÓN TÉCNICA, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA “**2. Deberá presentar de conformidad al apartado “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA” del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.”.**

Respecto de la Partida 57: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA CON FOLIO 000311 OFERTA MEDIDAS DE 1.25CM DE ANCHO, Y SE SOLICITA DE 2.5 CM DE ANCHO, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS B BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA “**2. Deberá presentar de conformidad al apartado “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA” del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.”.**

Respecto de la Partida 324: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE IMPRESA CON FOLIO 000318 NO ES LEGIBLE, Y EN ARTE DIGITAL OFERTA MEDIDAS DE 23G Y SE SOLICITA DE 22G, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA “**2. Deberá presentar de conformidad al apartado “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA” del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.”.**

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumplen en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se aceptan para el análisis económico.





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

5. El licitante **COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASAN, S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para 111 partidas, de las cuales:

Respecto de la Partida 55: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, NO ES LEGIBLE NI VISIBLE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO OFERTADO, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 69: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE SE SOLICITA PROTECTOR CUTANEO PERIESTOMAL CON SEÑAL DE RECORTE DE 13 A 44 MM Y OFERTA RECORTE DE 32-44-57, SIN ESPECIFICAR LA MÉDIDA MÍNIMA DE RECORTE, QUE SE ESPECÍFICA POR LA CONVOCANTE, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 92: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE DIGITAL SIN FOLIO QUE PRESENTA, OFERTA GUANTES DE NITRILLO SIN ESPECIFICACIONES DE TAMAÑO, Y LA CONVOCANTE SOLICITA TAMAÑO CHICO, ADEMÁS EL CÓDIGO DE BARRAS REFERIDO EN EL ANEXO TECNICO NO DA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO OFERTADO, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 94: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE DIGITAL SIN FOLIO, OFERTA GUANTES DE NITRILLO TAMAÑO MEDIANO Y LA CONVOCANTE SOLICITA TAMAÑO GRANDE, ADEMÁS EL CÓDIGO DE BARRAS REFERIDO EN EL ANEXO TECNICO NO DA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO OFERTADO, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

Respecto de las Partidas 99 y 100: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO ANEXA LAS ARTES CORRESPONDIENTES EN FORMATO DIGITAL NI IMPRESO, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de las Partidas 111, 122 y 257: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE DIGITAL SIN FOLIO DE PRESENTA, NO ES LEGIBLE NI VISIBLES LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO OFERTADO, PARA LA REVISIÓN TÉCNICA, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 132: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE DIGITAL SIN FOLIO OFERTA MEDIDA DE PRODUCTO DE 6X8CM Y SE SOLICITA MEDIDA DE 6X7 CM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 143: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE SE SOLICITA GASA DE MEDIDAS 7.5 POR 5 CM, Y OFERTA MEDIDAS DE 10X10 CM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 170: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE DIGITAL SIN FOLIO DE PRESENTA, OFERTA PRODUCTO CON PESO DE 30G Y SE SOLICITA PESO DE 27G, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los*





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

plasmado en el mismo anexo. **La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.**"

Respecto de la Partida 218: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO ANEXA LAS ARTES CORRESPONDIENTES EN FORMATO DIGITAL NI IMPRESO, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. **Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.**"

Respecto de la Partida 236: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL PRODUCTO OFERTADO ES DE MEDIDAS 32-44-57 MM, SIN ESPECIFICAR LA MÉDIDA MÍNIMA DE RECORTE Y SE SOLICITA PROTECTOR CUTANEO PERIESTOMAL CON SEÑAL DE CORTE DE 13 A 57 MM Y ARO DE ENSAMBLE DE 70 MM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. **Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.**"

Respecto de las Partidas 323, 327, 329, 365, 366, 372, 379 y 382: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EL ARTE DIGITAL SIN FOLIO QUE PRESENTA, NO SON LEGIBLES NI VISIBLES LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO OFERTADO, PARA LA REVISIÓN TÉCNICA, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. **Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.**"

Respecto de las Partidas 333, 336, 338, 339, 343, 355, 356 y 364: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, YA QUE EL LICITANTE NO ANEXA LOS ARTES CORRESPONDIENTES EN FORMATO DIGITAL NI IMPRESO, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. **Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.**"

Respecto de la Partida 378: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE SE SOLICITA SONDA FOLE DE 20 FR Y OFERTA MEDIDA DE 18 FR, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*".

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumplen en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se aceptan para el análisis económico.

6. El licitante **MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para 48 partidas, de las cuales:

Respecto de las Partidas 40, 122 y 363: NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO E IMPRESAS QUE PRESENTA, NO SON LEGIBLES NI VISIBLES LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO OFERTADO, PARA LA REVISIÓN TÉCNICA, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*".

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumplen en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se aceptan para el análisis económico.

7. El licitante **OPERADORA SANTE, S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para 228 partidas, de las cuales:

Respecto de las Partidas 63, 78, 87, 91, 274, 305, 323, 330, 331, 381, 382, 384 y 388: NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, YA QUE EL LICITANTE NO ANEXA LOS ARTES CORRESPONDIENTES EN FORMATO DIGITAL NI IMPRESO, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*".

Respecto de la Partida 133: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA MEDIDAS 10X 12 CM Y 6X7 CM, Y LA CONVOCANTE SOLICITA MEDIDAS 8.5X11CM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este*





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."

Respecto de la Partida 138: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA GUANTES DE EXPLORACIÓN AMBIDIESTROS SIN ESPECIFICAR TALLA Y LA CONVOCANTE SOLICITA TALLA GRANDE, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."

Respecto de las Partidas 171 y 224: NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE NO ADJUNTA REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."

Respecto de las Partidas 352 y 353: NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO OFERTA AGUJAS HIPODERMICAS, Y LA CONVOCANTE SOLICITA JERINGAS, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."

Respecto de la Partida 389: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA MEDIDAS DE 14FR Y 22FR, Y LA CONVOCANTE SOLICITA MEDIDAS DE 28FR, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumplen en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se aceptan para el análisis económico.

8. El licitante **PROYECTOR AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó propuesta para 155 partidas, de las cuales:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and 'J' and a checkmark.]





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

Respecto de la Partida 31: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE SEGÚN ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA SOLUCION CON PROTEASA AMILASA Y LIPASA, Y NO CONTIENE CARBOHIDRASA NO IONICO, LO CUAL ESTA SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 92: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE SEGÚN ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA GUANTES TALLA MEDIANA Y LA CONVOCANTE SOLICITA TALLA CHICA, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 94: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE SEGÚN ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA GUANTES TALLA MEDIANA Y LA CONVOCANTE SOLICITA TALLA GRANDE, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 133: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE SEGÚN ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA APÓSITO DE 8.5X11.5CM, Y LA CONVOCANTE SOLICITA MEDIDAS DE 8.5X11CM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 134: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE SEGÚN ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA GASA SECA DE MEDIDAS 5X5CM, Y LA CONVOCANTE SOLICITA DE MEDIDAS 7.5X5CM, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado*





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

"DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

Respecto de las Partidas 152, 201, 367 y 368: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO que presenta NO SON LEGIBLES NI VISIBLES LAS CARACTERISTICAS PARA LA REVISIÓN TÉCNICA, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

Respecto de la Partida 242: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA EQUIPO PARA VENOCLISIS CON SISTEMA QUE REQUIERE AGUJA Y SE SOLICITA SISTEMA LIBRE DE AGUJA, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

Respecto de la Partida 391: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA MASCARILLA LARINGEA No. 5, Y LA CONVOCANTE SOLICITA DE No. 1, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

Respecto de la Partida 392: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA MASCARILLA LARINGEA No. 5, Y LA CONVOCANTE SOLICITA DE No. 2, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

Respecto de la Partida 393: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA MASCARILLA LARINGEA No. 5, Y





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

LA CONVOCANTE SOLICITA DE No. 3, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 394: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA MASCARILLA LARINGEA No. 5, Y LA CONVOCANTE SOLICITA DE No. 4, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 396: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA MASCARILLA LARINGEA No. 5, Y LA CONVOCANTE SOLICITA DE No. 2.5, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumplen en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se aceptan para el análisis económico.

9. El licitante QUIMICA TECH, S.A. DE C.V., presentó propuesta para 45 partidas, de las cuales:

Respecto de la Partida 10: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA ALCOHOL DE 3.5 LITROS, Y LA CONVOCANTE SOLICITA DE 3.785 LITROS, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.*"

Respecto de la Partida 131: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE LAS ARTES DIGITALES SIN FOLIO QUE PRESENTA OFERTA PUNTAS PARA PIPETA PISTON AMARILLA Y LA CONVOCANTE SOLICITA PUNTAS PARA PIPETA PISTON AZUL, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-013-2026 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. *Deberá presentar de*





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumplen en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se aceptan para el análisis económico.

En lo que respecta a los licitantes **SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.**, se informa que cumple en su totalidad con los requisitos técnicos solicitados por la convocante en las partidas que oferta, por lo que su propuesta se acepta para el análisis económico.

Por todo lo anteriormente expuesto, se procedió a la revisión económica de las partidas propuestas que cumplen en su totalidad con los requisitos legales, financieros y técnicos, solicitados por la convocante establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias rectoras del proceso y la junta de aclaraciones respecto a los numerales V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR., VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, D) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA), B) PROPUESTA TÉCNICA y C) PROPUESTA ECONÓMICA, y los resultados arrojados de la misma son los siguientes:

1. De las partidas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte de la licitante **C. ARMANDO LEON ESPARZA RUBIO**, se consideran para su evaluación económica un total de 9 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
3.	1.	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA



"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
72, 132, 142, 145, 294, 295, 296 y 297.	8.	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".

Las partidas no adjudicadas se encuentran impactadas en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

- De las partidas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **BEACON, HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.**, se consideran para su evaluación económica un total de 45 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
----------	-------------------	-------------





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

<p>82, 85, 155, 371, 381, 391, 392, 393, 394 y 395.</p>	<p>10.</p>	<p>SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".</p>
<p>81, 111, 170, 327 y 364.</p>	<p>5.</p>	<p>SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
42, 77, 97, 98, 138, 159, 160, 161, 169, 207, 215, 269, 285, 299, 300, 325, 326, 330, 363, 366, 369, 372, 378, 379, 380, 382 y 390.	27.	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
21, 45 y 137.	3.	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ad', 'M', and 'CF'.



"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
--	--	--

Las partidas no adjudicadas se encuentran impactadas en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

3. De las partidas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte de la licitante **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, se consideran para su evaluación económica un total de 36 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
370.	1.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
105.	1.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
329 y 384.	2.	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Handwritten signatures and initials in blue ink.





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
129, 247, 343, 345, 363, 365, 366, 371, 391, 392, 393, 394 y 395.	13.	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
32, 45, 84, 241, 305, 334, 335, 338, 341, 346, 347, 350, 351, 375, 376, 380, 386, 387 y 390.	19.	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
--	--	---

Las partidas no adjudicadas se encuentran impactadas en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

4. De las partidas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte de la licitante **COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.**, se consideran para su evaluación económica un total de 21 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
36.	1.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO "
30 y 38.	2.	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO "
53, 59 y 266.	3.	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
24, 26, 29, 52, 54, 60, 62, 71, 101, 331 y 356.	11.	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
34, 326, 327 y 369.	4.	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
--	--	---

Las partidas no adjudicadas se encuentran impactadas en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

5. De las partidas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte de la licitante **COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASAN, S.A. DE C.V.**, se consideran para su evaluación económica un total de 80 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
3, 40, 42, 67, 70, 101, 133, 136, 148, 150, 151, 159, 160, 161, 169, 207, 215, 247, 248, 250, 251, 252, 255, 269, 285, 299, 308, 320, 325, 326, 330, 331, 334, 335, 344, 345, 363 y 382.	38.	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
22.	1.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
41, 52, 54, 60, 93, 95 Y 138.	7.	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
56, 62, 72, 76, 97, 98, 108, 112, 113, 123, 134, 142, 155, 157, 256, 260, 298, 313 Y 365.	20.	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
		NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

45, 57, 71, 84, 121, 137, 234, 241, 293, 341, 346, 347, 350 y 377.	14.	CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
--	-----	---

Las partidas no adjudicadas se encuentran impactadas en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

6. De las partidas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte de la licitante **MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.**, se consideran para su evaluación económica un total de 45 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
46, 57, 69, 76, 132, 154, 236, 256, 260, 291 y 313.	12.	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
68, 156 y 272.	3.	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
71, 83 Y 274.	3.	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
3, 41, 56, 67, 70, 72, 133, 136, 151, 248, 250, 251, 252, 273, 344 y 355.	16.	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
		NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '9' and '10' and other illegible marks.





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

45, 47, 78, 84, 103, 121, 129, 234, 255, 293, 305 y 390.	12.	ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
--	-----	--

Las partidas no adjudicadas se encuentran impactadas en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

7. De las partidas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte de la licitante **OPERADORA SANTE, S.A. DE C.V.**, se consideran para su evaluación económica un total de 208 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
6, 29, 43, 61, 72, 75, 123, 125, 126, 127, 142, 163, 165, 167, 173, 189, 192, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 205, 211, 221, 222, 223, 257, 273, 292, 298, 357, 358, 360, 365, 366, 367, 368, 376, 380 y 387.	42.	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
2, 8, 9, 50, 149, 162, 164, 166, 168, 172, 174, 180, 182, 184, 185, 190, 196, 208, 209, 216, 220, 232, 244, 246, 277, 279, 281, 302, 317, 362 y 374.	31.	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
26, 37, 56, 62, 74, 77, 79, 88, 89, 90, 92, 99, 134, 143, 183, 201, 218, 333, 336, 339, 350,	29.	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

<p>359, 369, 372, 378, 379, 383, 386 y 396.</p>		<p>CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".</p>
<p>7, 41, 42, 46, 52, 54, 55, 57, 60, 67, 71, 73, 82, 83, 85, 93, 94, 95, 97, 98, 100, 101, 132, 148, 155, 207, 214, 215, 238, 280, 282, 285, 291, 299, 325, 327, 334, 335, 343, 344, 354, 356, 363, 370, 371, 390, 391, 392, 393, 394 y 395.</p>	<p>51.</p>	<p>NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".</p>
<p>4, 32, 36, 39, 45, 86, 96, 121, 122, 129, 137, 170, 175, 176,</p>		<p>NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

177, 186, 187, 191, 193, 195, 202, 210, 212, 213, 217, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 239, 241, 242, 262, 263, 264, 265, 283, 284, 293, 307, 308, 311, 312, 316, 319, 326, 337, 338, 346, 361 y 385.	54.	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
300.	1	EMPATE.

Las partidas no adjudicadas se encuentran impactadas en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

8. De las partidas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte de la licitante **PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.**, se consideran para su evaluación económica un total de 140 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
7, 73, 84, 97, 98, 100, 107, 108, 112, 113, 129, 157, 171,		SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

<p>195, 214, 241, 280, 282, 283, 294, 295, 297, 303, 316, 343, 354 y 390.</p>	<p>27.</p>	<p>SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".</p>
<p>64 y 158.</p>	<p>2.</p>	<p>SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".</p>
		<p>SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

47, 55, 63, 96, 254, 338, 353 y 355.	8.	ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
3, 40, 41, 42, 43, 72, 77, 79, 93, 138, 148, 150, 155, 159, 160, 161, 163, 165, 169, 170, 173, 189, 192, 200, 207, 215, 221, 223, 285, 298, 299, 320, 325, 326, 327, 331, 334, 335, 336, 339, 344, 360, 363, 364, 366, 369, 370, 371, 372, 378, 379, 381, 382 y 395.	54.	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
		NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

<p>4, 5, 6, 56, 57, 71, 99, 111, 121, 122, 132, 137, 147, 153, 167, 176, 186, 187, 197, 198, 199, 203, 204, 205, 211, 212, 218, 222, 234, 238, 264, 265, 290, 292, 296, 309, 330, 333, 341, 345, 346, 347, 350, 352, 356, 365, 377 y 380.</p>	<p>48.</p>	<p>PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".</p>
<p>300.</p>	<p>1</p>	<p>EMPATE.</p>

Las partidas no adjudicadas se encuentran impactadas en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

9. De las partidas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte de la licitante **QUIMICA TECH, S.A. DE C.V.**, se consideran para su evaluación económica un total de 43 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
		<p>SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO,</p>





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

13, 16, 17 y 35.	4.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
25, 104, 117, 128, 130, 253 y 348.	7.	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'CP'.



"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
14, 24, 33 y 94.	4.	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
92, 93, 97, 98, 99, 100, 107, 125, 126, 127 y 148.	11.	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
15, 18, 19, 20, 21, 23, 27, 82, 109, 110, 111, 259, 270, 275, 306, 342 y 349.	17.	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".

Las partidas no adjudicadas se encuentran impactadas en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

10. De las partidas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte de la licitante **SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.**, se consideran para su evaluación económica un total de 63 partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
		SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

238.	1.	<p>POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".</p>
181.	1.	<p>SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
356.	1.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
26, 35, 42, 63, 96, 159, 170, 171, 200, 269, 285, 298, 299, 325, 326, 327, 334, 335, 339, 358, 364, 365, 366, 369, 372, 378, 379, 382 y 390.	29.	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME

Handwritten signatures and initials in blue ink.





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

		A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
37, 43, 61, 74, 77, 79, 82, 85, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 100, 111, 137, 138, 160, 161, 169, 179, 207, 245, 292, 293, 333, 338, 350, 357 y 359.	31.	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".

Las partidas no adjudicadas se encuentran impactadas en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

V.- PARTIDAS EMPATADAS

Derivado de la revisión técnica y económica antes mencionada, se advirtió **un empate en la partida 300**, es decir, dos licitantes ofertaron la partida que coinciden en calidad y precio más bajo, por lo que se deberá de realizar el desempate mediante el sorteo manual de insaculación conforme a lo establecido de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 66 de su Reglamento y con el último párrafo del inciso E) del numeral V. de las bases de la presente licitación pública "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

Se considerarán en igualdad de condiciones a aquellas morales que tengan domicilio fiscal fuera del Estado de Chihuahua, por lo que se establece que, en aquellos casos en que el empate se presente exclusivamente entre personas morales en dicha situación, la determinación del proveedor adjudicado se realizará mediante sorteo manual de insaculación, el cual se llevará a cabo invariablemente, sin consideración al tamaño de la empresa a la que pertenezcan los participantes

No. Partida	LICITANTE	GANADOR
300	OPERADORA SANTE, S.A. DE C.V.	OPERADORA SANTE, S.A. DE C.V.
300	PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.	

FALLO:

1.- Que obtenido los resultados técnicos y económicos de las propuestas calificadas como solventes en virtud de que satisfacen la totalidad de los requerimientos, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato debe de otorgarse al licitante cuya propuestas solventes fueron las más bajas, siempre y cuando estas resulten convenientes y aceptables, de conformidad con lo establecido en el apartado E) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases licitatorias y el artículo 64 de la Ley antes citada, se emite el siguiente fallo para que en su momento se celebren contratos con los licitantes de la siguiente manera:

LICITANTE	TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
BEACON, HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	15	\$ 21,597.68	\$ 51,545.78
COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	4	\$ 6,106.23	\$ 14,798.13
COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.	6	\$ 49,393.02	\$ 80,212.76
COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASAN, S.A. DE C.V.	46	\$ 355,094.89	\$ 869,213.15
MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.	17	\$ 158,041.02	\$ 359,188.16
QUIMICA TECH, S.A. DE C.V.	15	\$ 151,596.73	\$ 373,364.95
SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.	3	\$ 17,710.52	\$ 43,411.67
OPERADORA SANTE, S.A. DE C.V.	103	\$ 448,774.62	\$ 1,073,662.09
PROYECTOS AIGOKEROS S. DE R.L. DE C.V.	37	\$ 286,924.72	\$ 703,780.86
TOTAL:	246	\$ 1,495,239.43	\$ 3,569,177.55





"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

2.- Por otra parte, con fundamento en apartado **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se declara que en el presente proceso licitatorio quedaron desiertas las siguientes partidas:

- Un total de 58 partidas donde no se presentó propuesta alguna siendo estas la 1, 11, 12, 28, 48, 49, 51, 58, 65, 66, 106, 114, 115, 116, 119, 120, 124, 135, 139, 140, 141, 144, 178, 188, 194, 206, 219, 233, 235, 237, 240, 243, 249, 258, 261, 267, 268, 271, 276, 278, 286, 287, 288, 289, 301, 304, 310, 314, 315, 318, 321, 322, 328, 340, 373, 397, 398 y 399.
- Un total de 95 partidas que se recibieron ofertas siendo estas las 4, 5, 10, 15, 18, 19, 20, 21, 23, 27, 31, 32, 34, 39, 44, 45, 78, 80, 86, 87, 91, 102, 103, 109, 110, 118, 121, 122, 131, 137, 145, 146, 147, 152, 153, 175, 176, 177, 179, 186, 187, 191, 193, 202, 210, 212, 213, 217, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 234, 239, 242, 245, 259, 262, 263, 264, 265, 270, 275, 284, 290, 293, 296, 305, 306, 307, 309, 311, 312, 319, 323, 324, 332, 337, 341, 342, 346, 347, 349, 351, 352, 361, 375, 377, 385, 388 y 389, ya que el licitante que la oferta no cumple con alguno de los requisitos solicitados por la convocante y/o se consideró la oferta como precio no aceptable, ya que la oferta fue superior al 10% del precio determinado en la investigación de mercado como mediana.

Los detalles de las partidas desiertas se encuentran impactados en el **"Anexo 1"**, mismo que forma parte de la presente acta de fallo.

Se solicita a los licitantes adjudicados que de no haber presentado su padrón de proveedores del ejercicio fiscal 2026, lo presenten en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios dentro del periodo de diez días hábiles para la elaboración del contrato.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que el día 09 de abril del presente año, acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica ubicada en el tercer piso del edificio administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo, del mismo para que cumplan con la garantía de cumplimiento en los términos señalados en las bases licitatorias del proceso.

Por último, se informa que el acta de fallo estará a su disposición en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así como también en la siguiente dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las catorce horas con cincuenta minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmado al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2026

"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN"

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

LIC. ABRAHAM DAVID BELTRAN IBARRA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SUPLENTE DE VOCAL

C.P. LUIS ARTURO FLORES MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. KAREN YASEL BATISTA CARRASCO
REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA

ÁREA TÉCNICA

DR. JOSUE ELEAZAR BATRES MARTINEZ
DIRECTOR MÉDICO

OBSERVADOR

C.P. JORGE VELASCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.

POR LOS LICITANTES:

C. JULIO CESAR URIAS MEZA
OPERADORA SANTE, S.A. DE C.V.

C. ANA GABRIELA ARRIETA CAMPOS
COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026 EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-013-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN" REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



Registro de Asistencia
Licitación PCE-LPP-013-2026
"Adquisición de Material de Curación"
Acto de Fallo



24 de marzo de 2026

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Comercializadora Bupors, S.A. de C.V.	Ana Gabriela Arrieta Campos	
2	Operadora Sante	Julio Cesar Urias Meza	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			